Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 375-HCD-2025.-
Nº 376-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 16 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 16 de julio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 199 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 199

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de reparar y mejorar la iluminación en:

- José Figueroa Alcorta, entre Almirante Betbeder y Av. Camino Real Morón, de la Ciudad de Boulogne.
- Av. Camino Real Morón San Fernando, desde la intersección con Figueroa Alcorta hasta la intersección con la Colectora Oeste Acceso Norte, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar luminarias led de baja altura o de vereda, sito sobre las siguientes calles de la Ciudad de Boulogne:

- José Figueroa Alcorta, desde la intersección con la calle Almirante Betbeder hasta la intersección con la Avenida Camino Real Morón San Fernando.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 375-HCD-2025.-
Nº 376-HCD-2025.-

- Avenida Camino Real Morón San Fernando, desde la intersección con la calle José Figueroa Alcorta hasta la intersección con Colectora Oeste Acceso Norte.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro